



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 6 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00642/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

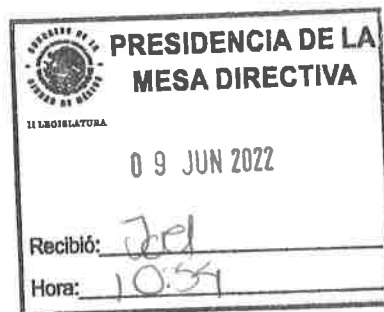
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGPC/2022-458 de fecha 18 de mayo de 2022, signado por el Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Azcapotzalco, José Luis Peña Mitre, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0371/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. C. José Luis Peña Mitre, Director General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Azcapotzalco.



FOLIO: 00000518
FECHA: 9/6/22
HORA: 13:35
RECIBIÓ: [Firma]

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



Ciudad de México a 18 de mayo de 2022
Oficio: ALCALDIA-AZCA/DGPC/2022-458
Asunto: Información PP 2020 y 2021,
respuesta al Dip. Héctor Díaz Polanco.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto, y en referencia al volante No. SP/1320/2022, y en atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00044/2022, mismo que hace referencia al Oficio No. MDSPOPA/CSP/0371/202, enviado por EL Diputado Héctor Díaz Polanco, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, por el cual se exhorta:

“a la Alcaldesa en Azcapotzalco para que remita un informe sobre la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo de los años 2020 y 2021; así como la justificación financiera, técnica o jurídica por los cuales algunos proyectos ganadores fueron sustituidos”.

Al respecto me permito remitir a usted la información solicitada y proporcionada por el área a cargo mediante el Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/DGPC/DPPC/SVCSP/2022-036 con sus respectivos anexos; asimismo, se adjunta la respuesta otorgada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México donde se aprueba la justificación de los proyectos declarados inviables.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier situación a este respecto.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ LUIS PEÑA MITRE
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Mtra. Margarita Saldaña Hernández.- Alcaldesa en Azcapotzalco
C. Radamés César Luna Pérez.- Director de Promoción y Participación Ciudadana.
Lic. Miguel Ángel Rivera Barajas.- Subdirector de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo.
MARB/mdm Turno 261



INFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	COLONIA	CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO POR PROYECTO PUBLICADO EN LA GACETA	AVANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN %	OBSERVACIONES
1	Aguilera	02-001	Kiosco Cultural Aguilera	\$ 497,389.00	100%	
2	Aldana	02-002	Sendero Seguro Ciudadana	\$ 562,505.00	100%	
3	Petrolera (Ampl)	02-003	Parque Lineal Tezozómoc (Camellón)	\$ 434,771.00	100%	
4	Ángel Zimbrón	02-005	Luminarias 7.5	\$ 504,898.00	100%	
5	Arenal	02-006	Repavimentación de la carpeta asfáltica en las calles dañadas de la Colonia Arenal	\$ 629,479.00	100%	
6	Centro De Azcapotzalco	02-007	Cámaras vigilantes	\$ 678,361.00	90%	
7	Clavería	02-008	Hacer una Casa de Cultura para la Colonia Clavería	\$ 917,234.00	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
8	Colongo	02-009	Mejorando el aspecto visual de nuestra colonia	\$ 547,877.00	100%	
9	Cosmopolita	02-010	Luminarios de led en los postes de la colonia Cosmopolita en Azcapotzalco	\$ 571,093.00	100%	
10	Cosmopolita (Ampl)	02-011	Sendero Seguro para dos escuelas primarias y un colegio particular	\$ 396,762.00	100%	
11	Cruz Roja Tepantongo (U Hab)	02-012	1ro prioridad para la Unidad Cruz Roja Tepantongo (renovación de tubería)	\$ 366,860.00	100%	
12	Culláhuac 1 Y 2 (U Hab)	02-013	Enrejado para estacionamientos de Manzana 1 y 2	\$ 442,323.00	100%	
13	Culláhuac 3 Y 4 (U Hab)	02-014	Reencarpelado asfáltico Manzana 4	\$ 529,319.00	100%	
14	Del Gas	02-015	Sendero Seguro	\$ 708,664.00	100%	
15	Del Gas (Ampl)	02-016	Lámparas solares y ahorradoras para iluminar Naranjo	\$ 407,939.00	80%	
16	Del Maestro	02-017	Parque del bolsillo en Calzada Azcapotzalco La Villa esq. C. Nueva Jerusalén	\$ 400,309.00	100%	
17	Del Recreo	02-018	Iluminando la colonia	\$ 772,711.00	100%	
18	Demei (U Hab)	02-019	Lámparas led en la unidad	\$ 449,739.00	100%	
19	Ecológica Novedades Impacto (U Hab)	02-020	Remozamiento y pintura de edificios	\$ 337,909.00	100%	
20	El Jagüey- Estación Patenco	02-021	Captación de agua pluvial	\$ 415,363.00	PENDIENTE	
21	El Rosario A (U Hab)	02-023	Rehabilitación y mantenimiento de la cisterna 1	\$ 708,838.00	100%	
22	El Rosario B (U Hab)	02-024	Perímetro Seguro	\$ 858,588.00	100%	
23	El Rosario C (U Hab)	02-025	Iluminando con luz solar la unidad y su periferia monitoreo con cámaras de video vigilancia	\$ 965,360.00	90%	
24	Euzkadi	02-026	Safoñ de usos múltiples en Deportivo Ceylán	\$ 569,387.00	PENDIENTE	INVIABLE Mantenimiento al Deportivo Ceylán
25	Ex Hacienda El Rosario	02-027	Mantenimiento en las áreas verdes	\$ 450,913.00	100%	
26	Feria	02-028	Gimnasio al aire libre	\$ 400,693.00	90%	
27	Ferrería (U Hab)	02-029	Segunda etapa: aplicación de pintura para fachadas e interiores con pintura Comex 1800 para exteriores	\$ 426,704.00	100%	
28	Francisco Villa (U Hab)	02-030	Recuperación de espacio público del área de las canchas de basket de la U. Hab. Foo. Villa (poicías)	\$ 511,682.00	100%	
29	Fuentes De Azcapotzalco-Parques De Azcapotzalco (U Hab)	02-031	Retiro e instalación de nuevos tanques de gas fase 1	\$ 377,912.00	100%	
30	Hogar Y Seguridad/ Nueva Santa María	02-032	Proyecto Integral de renovación de banquetas, red de agua potable y red sanitaria- drenaje	\$ 540,278.00	100%	
31	Hogares Ferrocarrileros (U Hab)	02-033	Podá de árboles	\$ 395,412.00	100%	
32	Huauila De Las Salinas (Barr)	02-034	Enchúlarne Huauila de las Salinas	\$ 333,551.00	PENDIENTE	
33	Ignacio Allende	02-035	Paradero Sendero Seguro en la C. Ferrocarril Central colonia Ignacio Allende	\$ 410,746.00	100%	
34	Industrial Vallejo	02-036	Cámaras de seguridad conectadas al C5	\$ 391,907.00	90%	
35	Islam Las Armas (U Hab)	02-037	Retiro de 20 tanques estacionarios fuera de servicio	\$ 392,891.00	100%	
36	Jardín Azcapotla	02-038	Parque recreativo para perros	\$ 478,317.00	100%	
37	Jardines De Ceylán (U Hab)	02-039	Pintura para fachadas de todos los edificios	\$ 344,372.00	100%	
38	La Preciosa	02-040	Sendero Seguro	\$ 747,832.00	100%	
39	La Raza	02-041	Podá de árboles para toda la colonia La Raza	\$ 568,924.00	100%	
40	Las Salinas	02-042	Pavimentación para Poniente 122	\$ 399,512.00	100%	
41	Liberación	02-043	Cámaras de seguridad	\$ 475,662.00	90%	
42	Libertad	02-044	Luminarias solares para la colonia Libertad.	\$ 399,881.00	100%	
43	Los Reyes (Barr)	02-045	Podá de Banío Los Reyes (mantenimiento áreas verdes)	\$ 499,503.00	100%	
44	Manuel Rivera Anaya Croc I (U Hab)	02-046	Barriz. Primera etapa	\$ 448,594.00	100%	
45	Miguel Hidalgo (U Hab)	02-047	Guarniciones y banquetas	\$ 445,860.00	100%	
46	Monte Aho	02-048	Colonia Segura	\$ 381,942.00	100%	
47	Nextengo (Barr)	02-049	Mejoras para agua potable	\$ 482,488.00	100%	
48	Nueva El Rosario	02-050	Instalación de drenaje	\$ 347,533.00	100%	
49	Nueva España	02-051	Caminemos seguro por nuestras banquetas	\$ 438,427.00	100%	
50	Nueva Santa María	02-052	Proyecto 1: iluminación de camalones y contorno del Parque Revolución colonia Nueva Santa María	\$ 907,955.00	100%	

Alcaldía Azcapotzalco
 Dirección General de Participación Ciudadana
 Dirección de Promoción y Participación Ciudadana
 Subdirección de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo



51	Nuevo San Rafael (Barr)	02-053	Arco techo	\$ 453,535.00	100%	
52	Obrero Popular	02-054	Instalación de juegos infantiles nuevos en Cobre de México	\$ 603,494.00	PENDIENTE	
53	Pantlaco (U Hab)	02-055	Continuidad de delimitación de espacio de la Unidad Habitacional Pantlaco e inicio de un parque multifuncional	\$ 345,994.00	CANCELADO	Debido a conflicto social
54	Pasteros	02-056	Mejoramiento del parque de bolsillo del Metro Tezozómoc	\$ 801,449.00	100%	
55	Patrimonio Familiar	02-057	Cambio de red hidráulica	\$ 375,600.00	100%	
56	Pemex Prados Del Rosario (U Hab)	02-058	Instalación o cambio de luminarias de la luz amarilla a luz led blanca en toda la colonia y repartidas equitativamente	\$ 459,972.00	100%	
57	Petrolera	02-059	Revo. Paso a nivel para unir el camellón de Faja de Oro	\$ 554,036.00	100%	
58	Planlud	02-060	Lámparas solares para toda la acera de la Avenida 5 de Mayo y esquina Calle 5 de mayo hasta llegar a Tezozómoc en la colonia Planlud	\$ 546,636.00	100%	
59	Porvenir	02-061	Sendero Seguro Porvenir	\$ 617,356.00	50%	
60	Potrero Del Llano	02-062	Cambio de tubería	\$ 396,022.00	100%	
61	Prados Del Rosario	02-063	Adquisición, instalación y puesta en marcha de sistemas de video vigilancia con alarma sonora, complementario al proyecto ganador del PP 2019	\$ 445,122.00	PENDIENTE	
62	Presidente Madero (U Hab)	02-064	Proyecto para la sustitución del equipo de bombeo de la torre de agua de la Unidad Habitacional Presidente Madero	\$ 565,504.00	70%	
63	Providencia	02-066	Te estoy vigilando	\$ 913,258.00	90%	
64	Reynosa Tamaulipas	02-067	Salón de Usos Múltiples para el Apoyo de la Salud y Bienestar	\$ 830,875.00	PENDIENTE	INVIABLE Gimnasio al Aire Libre
65	Rosendo Salazar (Conj Hab)	02-068	Remodelación y recuperación del salón de usos múltiples	\$ 356,116.00	100%	
66	San Miguel Amarilla (Pblo)	02-069	Mejorando San Miguel	\$ 876,204.00	100%	
67	San Álvaro	02-070	Parque San Álvaro Corazón Comunitario: mejoramiento de las condiciones naturales (marlo acullero) y (sociales, cultura, deporte, recreación, etc.)	\$ 663,738.00	100%	
68	San Andrés (Barr)	02-071	Lámparas con paneles solares para toda la colonia	\$ 824,407.00	100%	
69	San Andrés (Pblo)	02-072	Luminarias de poste corto en toda la colonia	\$ 836,206.00	100%	
70	San Andrés De Las Salinas (Pblo)	02-073	Bicicistación en San Andrés de las Salinas Pueblo	\$ 369,784.00	PENDIENTE	
71	San Antonio (Fraco)	02-074	Reparación de banquetas guarniciones y coladeras pluviales en toda la colonia (segunda etapa)	\$ 698,883.00	100%	
72	San Bartolo Cahuatlango (Pblo)	02-075	Iluminación	\$ 535,797.00	100%	
73	San Bernabé (Barr)	02-076	Cámaras de vigilancia	\$ 381,784.00	90%	
74	San Francisco Telectata (Pblo)	02-077	"SOS" a nuestro suelo	\$ 559,170.00	100%	
75	San Francisco Xocoitla	02-078	Luminarias de led en los postes de la colonia Xocoitla	\$ 477,245.00	100%	
76	San Juan Tihhuaca (Pblo)	02-079	Re encarpelado en la colonia San Juan Tihhuaca	\$ 1,042,783.00	100%	
77	San Marcos (Barr)	02-080	San Marcos más iluminado	\$ 596,013.00	100%	
78	San Martín Xochimahuac (Pblo)	02-081	"Club San Martín Xochimahuac" Clases gratuitas de box y otras actividades	\$ 1,098,431.00	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
79	San Mateo	02-082	Continuidad de Reparación de banquetas	\$ 420,602.00	100%	
80	San Pablo 396-Conj Hab San Pablo (U Hab)	02-083	Impermeabilización y reparación de sistemas	\$ 437,746.00	100%	
81	San Pablo Xalpa (U Hab)	02-084	Pintura para fachadas de edificios pendientes por pintar de las etapas A, B, C, D, E, F, G, H	\$ 692,848.00	100%	
82	San Pedro Xalpa (Pblo)	02-085	Caminando Seguro en el Pueblo de San Pedro Xalpa	\$ 907,032.00	100%	
83	San Rafael	02-086	Iluminando la colonia para mejor seguridad e imagen urbana	\$ 454,441.00	100%	
84	San Salvador Xochimanca	02-087	Sustitución de alumbrado público por lámparas solares de la U.I San Salvador Xochimanca	\$ 401,877.00	100%	
85	San Sebastián	02-088	Cambio de la red de drenaje en la calle Prolongación San Sebastián	\$ 577,333.00	100%	
86	Santa Apolonia (Barr)	02-089	Andador libre de violencia e inseguridad en "Cerrada del Aguila"	\$ 540,816.00	100%	
87	Santa Bárbara (Pblo)	02-090	Sustitución de la red de drenaje por una nueva, en la calle Rosario, sustituyendo sus coladeras pluviales	\$ 878,381.00	100%	
88	Santa Catalina (Pblo)	02-091	Continuación de drenaje (cambio)	\$ 644,222.00	100%	
89	Santa Cruz Acayucan (Pblo)	02-092	Iluminemos la colonia (luminarias para las calles que rodean la colonia C. Camino a Santa Lucía, C. Santa Cruz Acayucan y C. Camino a Nextengo)	\$ 445,668.00	100%	
90	Santa Cruz De Las Salinas	02-093	Desazolve de las coladeras	\$ 347,508.00	100%	
91	Santa Inés	02-094	Salón de usos múltiples	\$ 603,475.00	90%	
92	Santa Lucía (Barr)	02-095	Poda de árboles para mejorar la imagen de la colonia	\$ 401,619.00	100%	
93	Santa María Malinalco (Pblo)	02-096	Cámaras de vigilancia para la colonia Santa María Malinalco	\$ 771,613.00	90%	
94	Santiago Ahuizotla (Pblo)	02-097	Cambio de las luminarias, por luminarias de led	\$ 1,281,467.00	100%	

Alcaldía Azcapotzalco
 Dirección General de Participación Ciudadana
 Dirección de Promoción y Participación Ciudadana
 Subdirección de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo



95	Santo Domingo (Pblo)	02-098	Colocar luminarias cortas a lo largo de la lateral de la Avenida Aquiles Sarden desde Ferrocarriles Nacionales hasta la Calle 16 de Septiembre	\$ 617,455.00	100%	
96	Santo Tomás	02-099	Sendero Seguro en Avenida Santo Tomás	\$ 610,904.00	100%	
97	Sector Naval	02-100	Mejoramiento de canchas de Salónica (fase 1)	\$ 364,016.00	100%	
98	Sindicato Mexicano De Electricistas	02-101	Cámara de seguridad	\$ 572,816.00	90%	
99	Tezozómoc	02-102	Cámaras de vigilancia y seguridad pública	\$ 1,055,782.00	90%	
100	Tierra Nueva	02-103	Instalación de velaria en la glorieta de Tierra Nueva e iluminación en la misma	\$ 587,238.00	100%	
101	Tlatilco	02-104	Sendero Seguridad Peatonal primaria y mercado	\$ 675,624.00	100%	
102	Tlatilco (U Hab)	02-105	Cambio de los ductos de drenaje de los edificios de la Unidad Habitacional Tlatilco	\$ 408,319.00	100%	
103	Trabajadores Del Hieno	02-106	Lámparas de led para Mineros Metalúrgicos	\$ 528,336.00	100%	
104	Un Hogar Para Cada Trabajador	02-107	Atención a la comunidad (reparación de todos los baches)	\$ 412,088.00	100%	
105	Victoria De Las Democracias	02-108	Parque de Boleillo Victoria de las Democracias	\$ 567,962.00	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
106	Villas Azcapotzalco (U Hab)	02-109	Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance	\$ 418,029.00	100%	
107	Xochimahuac (U Hab)	02-110	Mantenimiento a las 11 cisternas de la Unidad Xochimahuac	\$ 647,355.00	100%	
108	San Pedro Xalpa (Ampl) I	02-111	Salón de Usos Múltiples Construcción	\$ 1,175,338.00	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
109	San Pedro Xalpa (Ampl) II	02-112	Cámara de vigilancia	\$ 893,744.00	90%	
110	Pro Hogar I	02-113	Rehabilitación del Parque ubicado entre las Calles 19 y 21 de la colonia Pro-Hogar	\$ 802,699.00	100%	
111	Pro Hogar II	02-114	Alumbrado vial Av. Central, Prohogar II	\$ 804,541.00	100%	



INFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

Nº	COLONIA	CLAVE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO POR PROYECTO PUBLICADO EN LA GACETA	AVANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN %	OBSERVACIONES
1	Aguilera	02-001	Sustitución de luminarias por luminarias con celdas solares	\$ 488,548.86	100%	
2	Aldana	02-002	Sendero Seguro ciudadana	\$ 552,507.55	100%	
3	Peñolera (Ampl)	02-003	Senderos Seguros	\$ 427,043.78	100%	
4	Ángel Zimbrón	02-005	Cámaras de vigilancia	\$ 495,924.40	90%	
5	Arenal	02-006	Cámara de vigilancia en calle Álamo esquina Av. Encarnación Ortiz	\$ 618,291.22	90%	
6	Centro De Azcapotzalco	02-007	Recuperación de la calle Tepanecas	\$ 666,304.43	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
7	Clavería	02-008	Hacer una Casa de Cultura para la Colonia Clavería	\$ 900,931.92	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
8	Coltongo	02-009	Cambio de drenaje pluvial en la Cda. de Hidalgo entre calle Laminadores y Calle Puente 116	\$ 538,139.54	100%	
9	Cosmopolita	02-010	Repavimentación de la colonia Cosmopolita	\$ 550,942.92	100%	
10	Cosmopolita (Ampl)	02-011	Iluminación en la colonia	\$ 389,710.31	100%	
11	Cruz Roja Tepantongo (U Hab)	02-012	2ª prioridad para la Unidad Cruz Roja Tepantongo (cambio de tapas de coladeras)	\$ 360,339.77	100%	
12	Cuñáhuac 1 Y 2 (U Hab)	02-013	Cambio de tuberías y válvulas dañadas en la Unidad Habitacional	\$ 434,461.56	100%	
13	Cuñáhuac 3 Y 4 (U Hab)	02-014	Reencarpelado asfáltico Mza. 4	\$ 519,911.37	100%	
14	Del Gas	02-015	Sendero Seguro	\$ 696,068.85	100%	
15	Del Gas (Ampl)	02-016	Lámparas solares y ahorradoras iluminado Calle 4 y C. Ciprés para seguridad de los habitantes de la Unidad 3 Lagos	\$ 400,688.67	100%	
16	Del Maestro	02-017	Colocar paneles solares a las lámparas de la C. Nueva Jerusalem	\$ 393,194.27	100%	
17	Del Recreo	02-018	Seguridad	\$ 758,977.54	90%	
18	Demet (U Hab)	02-019	Repavimentación de espacios comunes	\$ 441,745.75	90%	
19	Ecológica Noveades Impacto (U Hab)	02-020	Renovamiento y pintura de edificios	\$ 331,903.31	100%	
20	El Jagüey- Estación Patanco	02-021	Alumbrado público sustentable con luminarias tipo led	\$ 407,980.72	100%	
21	El Rosario A (U Hab)	02-023	Pintura para edificios y casas	\$ 656,239.76	100%	
22	El Rosario B (U Hab)	02-024	Perímetro seguro	\$ 843,328.24	100%	
23	El Rosario C (U Hab)	02-025	Unión Vecinal de Osa Mayor (Construcción de Salón de Usos Múltiples)	\$ 948,202.57	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
24	Euzkadi	02-026	Salón de Usos Múltiples en el Deportivo Ceylán	\$ 559,267.24	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
25	Ex Hacienda El Rosario	02-027	Mantenimiento en las áreas verdes	\$ 442,898.88	100%	
26	Ferrería	02-028	Recuperación de Espacio (Módulo)	\$ 393,571.45	100%	INVIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
27	Ferrería (U Hab)	02-029	Tercera etapa de aplicación de pintura para fachadas a interiores con pintura Cornex 1800 para exteriores	\$ 419,120.15	100%	
28	Francisco Villa (U Hab)	02-030	Sendero Seguro C. Doroteo Arango Víctor Hernández Covarrubias, en las partes de la zona escolar principalmente	\$ 502,587.83	100%	
29	Fuentes De Azcapotzalco-Parques De Azcapotzalco (U Hab)	02-031	Retiro e instalación de nuevos tanques de gas fase 2	\$ 371,195.34	100%	
30	Hogar Y Seguridad/Nueva Santa María	02-032	Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance	\$ 530,675.59	100%	
31	Hogares Femicarrieros (U Hab)	02-033	Cambio de ventanales	\$ 389,366.54	100%	
32	Huauilla De Las Salinas (Barr)	02-034	Enchúleme Huauilla de las salinas	\$ 327,622.77	100%	
33	Ignacio Allende	02-035	Cámaras de seguridad	\$ 403,445.78	90%	
34	Industrial Vallejo	02-036	Luminarias con paneles solares	\$ 384,941.60	100%	
35	Issfam Las Armas (U Hab)	02-037	Salón de usos múltiples	\$ 385,908.11	100%	INVIABLE Creación de gimnasio comunitario al aire libre

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Participación Ciudadana
Dirección de Promoción y Participación Ciudadana
Subdirección de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo



36	Jardín Azpetilla	02-038	Recuperación de banquetas en la colonia Jardín Azpetilla	\$ 469,815.83	100%	
37	Jardines De Ceylán (U Hab)	02-039	Pintura para fachadas de todos los edificios	\$ 338,251.45	100%	
38	La Preciosa	02-040	Alumbramos La Preciosa	\$ 734,540.71	10%	
39	La Raza	02-041	Vigilancia para La Raza	\$ 558,812.46	90%	
40	Las Salinas	02-042	Sendero Seguro con la instalación de iluminación cámaras y paso peatonal en las vías Toltéca desde Avenida Azcapotzalco la Villa hasta Poniente 1	\$ 392,411.44	100%	
41	Liberación	02-043	Liberación Iluminada	\$ 468,190.25	100%	
42	Libertad	02-044	Luminarias solares para la colonia Libertad	\$ 392,773.88	100%	
43	Los Reyes (Barr)	02-045	Talleres Culturales y Artísticos para Barrio Los Reyes	\$ 490,625.29	100%	
44	Manuel Rivera Anaya Croc I (U Hab)	02-046	Bamiz, segunda etapa	\$ 440,621.10	100%	
45	Miguel Hidalgo (U Hab)	02-047	Mejorando las áreas verdes	\$ 438,917.92	100%	
46	Monte Alto	02-048	Cámara de seguridad conectada al C5 en C. 10 y C. Ingenieros Metalúrgicos	\$ 375,153.71	90%	
47	Nextengo (Barr)	02-049	Mejoras para agua potable	\$ 473,912.70	100%	
48	Nueva El Rosario	02-050	Continuidad del cambio de drenaje	\$ 341,356.27	100%	
49	Nueva España	02-051	Caminemos seguros por nuestras banquetas	\$ 430,634.80	100%	
50	Nueva Santa María	02-052	Cámaras de vigilancia	\$ 891,817.84	90%	
51	Nuevo San Rafael (Barr)	02-053	Arco Techo	\$ 445,474.28	100%	
52	Obrero Popular	02-054	Ampliación del Módulo El Triángulo	\$ 592,768.05	100%	INVABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
53	Pentaco (U Hab)	02-055	Continuidad de delimitación de espacio de la Unidad Habitacional Pentaco e inicio de un parque multifuncional	\$ 339,844.62	CANCELADO	Debido a conflictos sociales
54	Pasteros	02-056	Cámaras de video vigilancia	\$ 787,204.78	90%	
55	Patrimonio Familiar	02-057	Cámaras de seguridad en la colonia	\$ 365,924.43	90%	
56	Pemex Prados Del Rosario (U Hab)	02-058	Reencarpelamiento de la Calle de Hacienda de Narvarte iniciando desde Rancho de Enmedio esq. Hacienda de Narvarte valorando hasta Hacienda de Sotelo	\$ 451,796.88	100%	
57	Petrolera	02-059	Revo. Paso a nivel para unir el camellón de Faja de Oro	\$ 544,189.07	100%	
58	Plenitud	02-060	Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance	\$ 536,920.59	70%	
59	Porvenir	02-061	Iluminando nuestras calles	\$ 606,383.68	100%	
60	Potrero Del Llano	02-062	Cámaras de seguridad en la colonia Potrero del Llano	\$ 388,983.47	90%	
61	Prados Del Rosario	02-063	Cambio de luminarias led	\$ 437,210.81	100%	
62	Presidente Madero (U Hab)	02-064	Proyecto para la sustitución del equipo de bombeo de la torre de agua de la Unidad Habitacional Presidente Madero	\$ 555,453.25	100%	
63	Providencia	02-066	Queremos poda de árboles	\$ 897,026.59	100%	
64	Reynosa Tamaulipas	02-067	Continuidad a Iluminemos a la colonia Reynosa Tamaulipas	\$ 816,107.79	100%	
65	Rosendo Salazar (Conj Hab)	02-068	Impermeabilización y reparación de cubiertas de azoteas	\$ 349,786.72	100%	
66	San Miguel Amanita (Pblo)	02-069	Reencarpelamiento de Tezozómoc a chuchilla de providencia en Nextengo	\$ 860,631.15	100%	
67	San Álvaro	02-070	Parque San Álvaro Corazón Comunitario II: ofrecer calidad de vida al generar espacios eficientes para practicar la caminata o carrera	\$ 651,941.33	100%	
68	San Andrés (Barr)	02-071	Por la calidad de agua potable (continuidad)	\$ 809,754.74	100%	
69	San Andrés (Pblo)	02-072	Luminarias de poste corto en toda la colonia	\$ 821,344.04	100%	
70	San Andrés De Las Salinas (Pblo)	02-073	Lámparas solares de brazo corto en toda la comunidad	\$ 363,211.80	100%	
71	San Antonio (Fraoc)	02-074	Sustitución de luminarias por tecnología led en los parques, jardines y espacios deportivos de la colonia	\$ 686,461.69	100%	
72	San Bartolo Cahuatlango (Pblo)	02-075	Enchulando el Pueblo de San Bartolo arreglando nuestros andadores con concreto nuevo	\$ 526,274.23	100%	
73	San Bernabé (Barr)	02-076	Luminarias de celdas solares de postes cortos	\$ 374,998.52	100%	
74	San Francisco Teotecala (Pblo)	02-077	Restaurando la magia del pueblo	\$ 549,231.82	PENDIENTE	
75	San Francisco Xocotilla	02-078	Iluminando Antonio Valeriano	\$ 468,762.88	40%	
76	San Juan Tilihuca (Pblo)	02-079	Sendero Seguro para todos la colonia	\$ 1,024,249.53	90%	
77	San Marcos (Barr)	02-080	Mejoramiento de la red hidráulica en la zona de "La Pitolaca" en la colonia San Marcos	\$ 585,420.01	100%	
78	San Martín Xochimahuac (Pblo)	02-081	Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance	\$ 1,078,908.49	100%	
79	San Mateo	02-082	Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance	\$ 413,126.60	100%	
80	San Pablo 396-Conj Hab San Pablo (U Hab)	02-083	Dar continuidad a "Date una manita de gato a San Pablo 396, pintura y mejoramiento de fachadas para toda la Unidad Habitacional"	\$ 429,965.90	100%	
81	San Pablo Xalpa (U Hab)	02-084	Pintura para fachadas de edificios pendientes por pintar de las etapas A, B, C, D, E, F, G, H	\$ 680,533.95	100%	
82	San Pedro Xalpa (Pblo)	02-085	Salón Comunitario (Casa de Cultura Xalpa)	\$ 890,911.24	PENDIENTE	INVABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
83	San Rafael	02-086	Cámaras de vigilancia	\$ 446,364.18	90%	
84	San Salvador Xochimanca	02-087	Reencarpelamiento de vialidades en la unidad territorial San Salvador Xochimanca	\$ 394,734.41	100%	
85	San Sebastián	02-088	Pavimentación de la Calle Prolongación San Sebastián y Callejón Uno Soledad	\$ 567,072.01	100%	
86	Santa Apolonia (Barr)	02-089	Seguridad Pateonal, sin baches y con señalizaciones en Cerrada del Águila	\$ 531,204.03	100%	
87	Santa Bárbara (Pblo)	02-090	Date un nocaui a las enfermedades y a la drogadicción Acívate Parque del Estudiante ubicado entre calle Hidalgo y Roserio s/n colonia Santa Bárbara.	\$ 862,769.46	100%	INVABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
88	Sanla Catarina (Pblo)	02-091	Cambio de drenaje	\$ 632,772.19	100%	

Alcaldía Azcapotzalco
 Dirección General de Participación Ciudadana
 Dirección de Promoción y Participación Ciudadana
 Subdirección de Vinculación Ciudadana y Seguimiento al Presupuesto Participativo



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

89	Santa Cruz Acayucan (Pblo)	02-092	Colocación de reductores de velocidad, sobre las vialidades de Santa Cruz Acayucan para reducir y evitar accidentes de tráfico	\$ 437,747.10	100%	
90	Santa Cruz De Las Salinas	02-093	Alumbrado en Poniente 128	\$ 341,331.71	100%	
91	Santa Inés	02-094	Cámaras de vigilancia para todas las calles de Santa Inés	\$ 592,749.39	90%	
92	Santa Lucía (Bar)	02-095	Camino Seguro	\$ 394,460.59	80%	
93	Santa María Malinalco (Pblo)	02-096	Cámaras de vigilancia para la colonia Santa María Malinalco	\$ 757,899.06	90%	
94	Santiago Ahuizotla (Pblo)	02-097	Lámparas para un mejor Sendero Seguro	\$ 1,258,691.38	100%	
95	Santo Domingo (Pblo)	02-098	Mejorar la iluminación con luminarias conas desde Ferrocarriles Nacionales hasta la Calle de Santo Domingo	\$ 606,480.92	100%	
96	Santo Tomas	02-099	Repavimentar de Calle Michoacán y Callejón Hidalgo	\$ 600,046.35	100%	
97	Sector Naval	02-100	Mejoramiento de canchas de Selónica (fase 2)	\$ 357,546.31	100%	
98	Sindicato Mexicano De Electricistas	02-101	Más cámaras de seguridad	\$ 562,635.29	90%	
99	Tezozómoc	02-102	Sendero Seguro	\$ 1,037,017.50	100%	
100	Tierra Nueva	02-103	Recuperación de la Glorieta de Tierra Nueva	\$ 576,800.97	100%	
101	Tlalilco	02-104	Colocación de luminarias en la Calle Verbena y Carretera Verbena	\$ 663,616.08	100%	
102	Tlalilco (U Hab)	02-105	Cambio de los ductos drenaje de los edificios de la Unidad Habitacional Tlalilco	\$ 401,061.91	100%	
103	Trabajadores Del Hierro	02-106	Pavimentación de la colonia Trabajadores del Hierro	\$ 518,945.64	100%	
104	Un Hogar Para Cada Trabajador	02-107	Reparación de pavimento	\$ 404,763.92	100%	
105	Victoria De Las Democracias	02-108	Creación de un Sendero Seguro con iluminación, recuperación de banquetas sin destrucción de áreas verdes, en la Calle de Toronil	\$ 557,867.56	PENDIENTE	
106	Villas Azcapotzalco (U Hab)	02-109	Luminarias en la Av. Cristóbal Colón	\$ 410,599.33	100%	
107	Xochimilhuac (U Hab)	02-110	Proyecto Akán. La vialidad de Akán bajo un concepto de imagen urbana para el beneficio de la Unidad Habitacional	\$ 635,849.50	100%	
108	San Pedro Xalpa (Ampl) I	02-111	Centro de Usos Múltiples en el Mercado Niños, Jóvenes y Adultos	\$ 1,154,448.62	100%	INVARIABLE Luminarias para la colonia hasta donde el presupuesto alcance
109	San Pedro Xalpa (Ampl) II	02-112	Mejoramiento de banquetas, colocación de rampas para discapacitados, bacheo de calles y reductores de velocidad (tipo topas)	\$ 877,859.41	100%	
110	Pro Hogar I	02-113	Sendero Seguro sobre Calle Central Sur	\$ 788,432.56	100%	
111	Pro Hogar II	02-114	Sendero Seguro para todas y todos	\$ 790,241.82	100%	

787/2022

Oficio No: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2022- 175
Azcapotzalco, Ciudad de México a 12 de Abril de 2022

RADAMES CESAR LUNA PEREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

Hago referencia a su similar número ALCALDÍA-AZCA/DGPC/DPPC/2021-0249, en el cual solicita la documentación que certifique la inviabilidad de los proyectos ganadores correspondientes al Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Al respecto, se anexa al presente copia simple del **oficio número SAF/SE/DGPPCEG/5958/2021**, signado por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Ciudad de México, en el cual da a conocer la autorización de los formatos para los **Proyectos Inviabiles** correspondientes al **Presupuesto Participativo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021**, mismos que fueron entregados por parte del personal adscrito a esa área a su digno cargo a la cuenta de correo claudio.bistrain2000@gmail.com del Jefe de Unidad Departamental de Control de Presupuesto adscrito a esta área administrativa (anexo copia simple del correo recibido).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

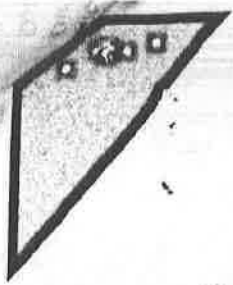
ATENTAMENTE

LIC. GRISEL MARLENE MORALES LEYVA
DIRECTORA DE FINANZAS



C.c.c.e.p Lic. Miguel Espinosa Armenta.- Director General de Administración y Finanzas.- dg. administración@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
C. Ivonne Montalvo Montañó Ortiz.- Subdirectora de Control Presupuestal.- control.presupuestal@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
C. Claudio Francisco Bistrain Belmont.- Jefe de Unidad Departamental de Control de Presupuesto.- presupuestos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

GMMML-DMMO-CFMS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

787/202



ACUSE



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2021

SAF/SE/DGPPCEG/5958/2021

LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PRESENTE

Me refiero al oficio **ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2021-0047** relativo al presupuesto participativo, por el que esa Alcaldía remite los formatos estandarizados de justificación denominados: "*Impedimento para llevar a cabo el proyecto ganador y propuesta de acciones, programas o proyectos a realizarse en beneficio de la comunidad*", dando cumplimiento a los *Lineamientos específicos aplicables al Presupuesto Participativo 2021 en relación con los supuestos considerados por los Artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésima Segunda de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los Artículos Transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, señalando que "...en el cual se indica la circunstancia de inviabilidad jurídica formal o material, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a cargo de ésta Alcaldía."* (sic)

Al respecto, considero oportuno verter que:

- I. El Congreso de la Ciudad de México aprobó el Decreto por el que se adicionan los artículos transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial local el día 18 de agosto de 2021; mismo que establece los supuestos de liberación de recursos del Presupuesto participativo a las Alcaldías.
- II. El artículo transitorio Vigésimo Primero referido dispone:

Artículo Vigésimo Primero. Para el caso que exista alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020 o 2021, se liberarán inmediatamente los recursos.

La persona titular de la Alcaldía responsable podrá, de manera excepcional, destinar dicho recurso del proyecto para acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial.

Dichos recursos deberán aplicarse estrictamente a gasto en infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

787/2022



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Para poder llevar a cabo estas acciones, la Alcaldía deberá informar y justificar de dicha circunstancia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en los términos que ésta determine.

...

III. Para dar atención al ordenamiento señalado en el cuarto párrafo del artículo Vigésimo Primero arriba transcrito, el 20 de agosto del año en curso, la Subsecretaría de Egresos emitió la Circular SAF/SE/004/2021, con la que pone a disposición de las Alcaldías el mecanismo para que se justifique e informe a la Secretaría de Administración y Finanzas los supuestos que consigna el Decreto referido en el numeral I del presente, conforme al contenido de los **LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS APLICABLES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 EN RELACIÓN CON LOS SUPUESTOS CONSIDERADOS POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021** (los Lineamientos).

IV. Los Lineamientos establecen, en lo conducente:

Segundo. - La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos, conocerá y resolverá las asuntos que promuevan los personas titulares de las Alcaldías; quedando obligadas estas a solventar cualquier prevención o requerimiento que se realice, ya sea de manera escrita o por algún otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

Tercero. - Para efectos de lo mandatada por el artículo Vigésimo Primero Transitoria, relativo a la existencia de alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de las años 2020 o 2021, y por consecuencia obligue a postergar su ejecución, la persona titular de la Alcaldía responsable deberá gestionar la promoción específica que el ordenamiento señala mediante oficio dirigido a la Subsecretaría de Egresos acompañada del formato estandarizado de justificación denominada: "Impedimento para llevar a cabo el proyecto ganador y propuesta de acciones, programas o proyectos a realizarse en beneficio de la comunidad".

Quinto. - La Subsecretaría de Egresos, previo análisis de los asuntos, emitirá documento resolutivo, con base en los ordenamientos aplicables, soportándolo, en lo conducente, con la manifestación expresa u observaciones que los representantes Insaculados de las Comités de Ejecución y de Vigilancia viertan en el respectivo formato de justificación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción II, Inciso A), numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y con base en la normativa específica aplicable al presupuesto participativo, una vez analizado el documental enviado por la Alcaldía se desprende que:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

987/2022



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

1. Se remitieron de manera adjunta al oficio que se atiende 20 formatos estandarizados de justificación denominados: "Impedimento para llevar a cabo el proyecto ganador y propuesta de acciones, programas o proyectos a realizarse en beneficio de la comunidad"; es decir, 7 por el ejercicio 2020 y 13 para 2021.
2. Los formatos suscritos por la C. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en esa Demarcación Territorial, señalan las circunstancias que impiden la ejecución de los proyectos ganadores, por las que "...técnicamente no es factible..." entre las que se incluye:
 - a. Remanente urbano derivado de la geometría vial
 - b. Espacio que se destinó a un PILARES
 - c. Espacio público destinado a otras actividades de esparcimiento
 - d. Espacio público destinado a otras actividades de servicio público
 - e. Recurso asignado no permite dar cumplimiento al Reglamento de Construcción
 - f. Área no cumple con las características para dar cumplimiento al Reglamento de Construcción
3. Los formatos no están validados por los representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia de las Unidades Territoriales.

Visto lo anterior, esta Dirección General emite la liberación de los recursos del presupuesto participativo, conforme a lo siguiente:

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	CLAVERIA	02-008	917,234.00
2020	EUZKAOI	02-026	569,387.00
2020	REYNOSA TAMAULIPAS	02-067	830,875.00
2020	SAN MARTIN KOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	1,098,431.00
2020	SANTA INES	02-094	603,475.00
2020	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	567,962.00
2020	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	1,175,338.00
TOTAL			5,762,702.00

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	02-007	CENTRO DE AZCAPOTZALCO	\$ 630,726
2021	02-008	CLAVERIA	\$ 863,981
2021	02-025	EL ROSARIO C (U HAB)	\$ 948,202
2021	02-026	EUZKAOI	\$ 529,666
2021	02-028	FERRERIA	\$ 393,571
2021	02-037	ISSFAM LAS ARMAS (U HAB)	\$ 379,599



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

787/2022



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

2021	02-045	LOS REYES (BARR)	\$ 490,625
2021	02-054	OBrero POPULAR	\$ 573,269
2021	02-081	SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	\$ 1,078,908
2021	02-082	SAN MATEO	\$ 413,126
2021	02-085	SAN PEDRO XALPA (PBLO)	\$ 890,911
2021	02-090	SANTA BARBARA (PBLO)	\$ 859,572
2021	02-111	SAN PEDRO XALPA (AMPLI)	\$ 1,121,409
TOTAL			\$ 9,173,565

Los recursos del presupuesto participativo liberados deberán aplicarse estrictamente a gasto de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos, y observar las disposiciones relativas a la contratación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas previstos en la Ley de Austeridad, las leyes de obras y/o de adquisiciones, sus Reglamentos, así como demás normativa aplicable.

En este sentido, esa Alcaldía deberá proceder en términos de lo establecido en los Lineamientos, concretamente en el Séptimo que a la letra señala:

Séptimo. - Uno vez que la Subsecretaría de Egresos emita resolución procedente en términos de los presentes Lineamientos, la Alcaldía deberá tramitar la Afectación Presupuestaria Compensada conforme a lo dispuesto por el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objeto de adecuar el destino de gasto de los recursos, según el supuesto específica:

Año	Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana	Supuesto	Destino de Gasto
2020	Vigésimo Primera	Circunstancia de impedimento jurídico, formal o material	A0
		Proyecto ejecutado que presenta similitudes con el proyecto ganador	A1
2021	Vigésimo Segundo	Circunstancia de impedimento jurídico, formal o material	A2
		Proyecto ejecutado que presenta similitudes con el proyecto ganador	A3

En la gestión de la Afectación Presupuestaria Compensada la Alcaldía deberá señalar los datos de la resolución emitida; folio, fecha, monto liberado, artículo transitorio aplicable de la Ley de Participación Ciudadana y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, así como los nombres de los representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia que soportaron la dictaminación de la Subsecretaría de Egresos, en su caso, y precisar la información adicional que requiera la Dirección General de Gasto Eficiente "A".

Precisando que para el caso concreto no se requiere indicar los nombres de los representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia en los Afectaciones Compensadas que se promuevan.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

7872022



MÉXICO TENOCHTILAN
SIECIENTOS SIGLOS DE HISTORIA

Ahora bien, en cuanto a las acciones, programas y proyectos que la Alcaldía propone realizar en sustitución de los proyectos ganadores, es propicio reiterar lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Primero de la Ley de Participación Ciudadana, en su párrafo quinto:

Artículo Vigésimo Primero. Para el caso que exista alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020 o 2021, se liberarán inmediatamente los recursos.

La persona titular de la Alcaldía responsable podrá, de manera excepcional, destinar dicho recurso del proyecto para acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial.

Dichos recursos deberán aplicarse estrictamente a gasto en infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Para poder llevar a cabo estas acciones, la Alcaldía deberá informar y justificar de dicha circunstancia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en las términos que ésta determine.

En el supuesto de que se resuelva o subsane la situación que impidió la ejecución del proyecto en años subsecuentes, éste contará con preferencia para su ejercicio con cargo al presupuesto participativo del periodo que corresponda.

Se apunta que esta Dirección General se abstiene de emitir opinión respecto de la sustitución de los proyectos ganadores por carecer de facultades y atribuciones, señalando que esa Alcaldía deberá prever lo necesario para que en el ejercicio 2022 o cuando se subsane la causa de impedimento hecho valer en cada uno de los formatos presentados, se lleven a cabo los proyectos ganadores por los ejercicios 2020 y 2021 motivo de esta solicitud que se desahoga, en su caso.

Por otro lado, a fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas cuente con los elementos que le permitan integrar los reportes que den cumplimiento a la obligación de informar al Congreso de la Ciudad de México, en relación con los recursos liberados, es indispensable remita el detalle del rubro de gasto y monto, es decir, infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos, al que se aplicó el recurso materia de esta liberación, a más tardar el día **10 de diciembre del año en curso**.

Por último, se reitera que queda en el ámbito de la competencia de esa Alcaldía la responsabilidad de la fundamentación, motivación, veracidad y soportes de las causas de impedimento vertidas en los 20 formatos promovidos, así como de dar cumplimiento a lo que señala la Ley natural en sus artículos 128 y 132:

Artículo 128. *La Secretaría de la Contraloría, tendrá las siguientes atribuciones en materia de Presupuesto Participativo:*

- I. Vigilar y supervisar la dictaminación y ejecución de las proyectos del Presupuesto Participativo, a través de la Red de Contralorías Ciudadanas;*
- II. Conocer y sancionar en materia de Presupuesto Participativo;*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL
Y EVALUACIÓN DEL GASTO

787/2022



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

III. Sancionar cuando no se haya aplicado la totalidad del Presupuesto Participativo de conformidad con los proyectos elegidos en la Consulta Ciudadana, y dictaminados por la autoridad competente, en las Alcaldías de la Ciudad de México;

...

Artículo 132. ...

Para efectos del presente artículo se considera que hay incumplimiento, irregularidad o mal uso de los recursos, cuando estas no se destinen exclusivamente a las actividades necesarias para la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL~~

C. c. e. p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaria de Egresos. - Presente.
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo. - Director General de Gasto Eficiente "A". - Presente.

En Atención al Turno DGPPCEG: 8696/2021
En Atención al Turno SE: 6478/2021

Propuestas de Dictamen para aprobación. NOTES



Nathalie De la Vega <nath.de.la.vega@gmail.com>
para mí

Buenas noches.

Se envían las propuestas de dictamen para su revisión y, en su caso, aprobación.

Quedo pendiente de cualquier particular al respecto. Saludos cordiales.

Nath De La Vega

20 archivos adjuntos

2202/t8E